

## **Acta 2944**

### **Sesión ordinaria de Comisión Directiva del día martes 15 de marzo de 2016**

En Buenos Aires a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciséis se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, con sede en la calle Uruguay 485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de Dr. Alejandro Carlos Gómez; Elsa Rodríguez Romero; Manuel Cuiñas Rodríguez; Alejandra Perrupato; Guillermo Goldstein; Victoria Déborah Kalikian; Inés Velasco; Alba Rocío Cuellar Murillo; María Alicia Godoy; Mariana Soledad Tkatch; Silvia Stolar; Luis Alberto Rodríguez Fontán; Viviana Denk; José Blas Fiddiemi; Luisa Briceño; Juan Pablo Schnaiderman; Silvana Luty; Liliana Beli; Sergio Iribarren Pugach; Gustavo Rolando Rojas; María del Carmen Besteiro; Juan Pablo Zanetta y los/as asociados/as Schlftzi, JG. Valena, Guadalupe López, Jorge Pérez, Beinusz Szmukler, Eduardo Tavani, Diego Morales, Cristina Jorge, Lucrecia Córdoba. Preside la reunión el Dr. Alejandro Carlos Gómez. Toma el acta la Dra. Victoria Déborah Kalikian. Comienza la sesión a las 19:00 para tratar el siguiente orden del día

#### **01.00 LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

#### **02.00 INFORME DE PRESIDENCIA**

02.00.1 Proyecto declaración por el 24 de marzo

#### **02.01 INFORME DE VICEPRESIDENCIA**

#### **02.02 INFORME DE SECRETARIA GENERAL**

02.02.1 Nota remitida al Ministerio de Seguridad por Protocolo de actuación de las fuerzas de Seguridad en manifestaciones públicas

#### **03.00 INFORME DE TESORERÍA**

#### **04.00 SEGUIMIENTO DE TEMAS**

04.01 Ley de derribo. Dictamen de Derecho Marítimo

#### **05.00 DESPACHOS E INFORMES DE COMISIONES**

05.01 Informe de la Comisión de Derechos Humanos respecto de la visita de representantes del sitio Espacio para la Memoria Virrey Cevallos. Solicita pronunciamiento de la AABA sobre la necesidad de mantener y poner en valor los sitios de memoria. Acompaña nota remitida por Coordinador de Sitio de memoria Virrey Cevallos.

05.02 Comisión de Derechos del Consumidor presenta proyecto de declaración por el Día Mundial del Consumidor el 15/03/2016

05.03 Nueva nota presentada por la Comisión de Derechos Humanos, sobre Informe de situación institucional

05.04 Instituto de Teoría Política y Derecho Constitucional presenta proyecto de declaración frente a la visita del presidente de EEUU.

#### **06.00 ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES. Propuesta de cursos**

06.01 Comisión de Seguridad Social propone la realización de una Jornada sobre Novedades Previsionales 2016, el 31 de marzo a partir de 15.30. Arancel: \$750; \$400 socios AABA; Integrantes del Poder Judicial: \$600.- Aprobada por art. 14 (ratificar)

06.02 Realización del Congreso Internacional de Derecho de Daños – 15/16 septiembre 2016. Acompaña Programa y Proyecto del Libro del Congreso.

06.03 Comisión de la Ciudad propone la realización de una Jornada sobre Justicia Vecinal el día miércoles 11 de mayo de 15 a 17 hs. Actividad sin arancel.

06.04 Comisión de Derechos Humanos propone la realización del acto por el 40º Aniversario del Terrorismo de Estado el día miércoles 23-3 en Plaza Lavalle. Solicita se convoque a la Federación Argentina de Colegios de Abogados( FACA), Asociación de Abogados Laboralistas ( AAL) y Asociación Americana de Juristas (AAJ) a fin de que designen oradores.

06.05 Comisión de Derecho del Trabajo propone la realización de un Curso teórico-práctico de indemnizaciones, en 6 reuniones los días miércoles a partir del 11 de mayo. Arancel: \$700; \$480 socios AABA.

#### **07.00 ASUNTOS ENTRADOS. Comisión Directiva**

07.01 Proyecto de Convenio Marco entre AABA y FUNDESI (Fundación de Estudios Superiores e Investigación)

07.02 Proyecto de Convenio Marco entre AABA y UEJN (Unión de Empleados de Justicia de la Nación)

07.03 Nota presentada por el Dr. Sergio Iribarren Pugach sobre RCD 01-03-2016

#### **08.00 ASUNTOS ENTRADOS. Socios**

08.01 María de Lourdes Virginia Fernández solicita su incorporación a la Comisión de DDHH.

08.02 Luis A. Desalvo solicita su incorporación a la Comisión de DDHH.

08.03 Marina E. Morales solicita su incorporación a la Comisión de Derecho de los Pueblos Originarios

## **12.00 INVITACIONES**

12.01 Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Morón invita a las actividades que se desarrollarán en la Semana de la Memoria y la Vida entre el 18 y el 24 de marzo en el marco de los 40 años del Terrorismo de Estado.

## **13.00 PUBLICACIONES RECIBIDAS**

13.01 Práctica y Estrategia Derechos del Consumidor- Modelos de escritos- Doctrina – Jurisprudencia. Donación del Dr. Carlos Tambussi

13.02 Prudentia Iuris – Revista de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

## **14.00 NUEVOS ASOCIADOS**

### **14.01 Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación**

14.01.1 María Fernanda Bruno

### **14.03 Solicitudes publicadas 14 días. Consideración para su aprobación**

14.03.1 Ángeles Noelia Acosta

## **15.00 SOCIOS CON PEDIDO DE REGULARIZACIÓN PENDIENTE DE APROBACIÓN**

15.01 Ricardo Levigevitz (19980) (RCD 19.11.2015)

15.02 Roxana Pettinari (19224) (RCD 19.11.2015)

## **16.00 RENUNCIAS**

16.01 Ignacio Rodolfo Cánepa (18667) (renuncia)

16.02 Cecilia Bitar Tacchi (20607) (renuncia)

## **Acta**

**01.00 Lectura y consideración del acta anterior.** Se toman en cuenta las observaciones formuladas por el Dr. Corti, con las observaciones presentadas se aprueba. **02.00 Informe de presidencia.** El presidente informa sobre la Reunión de Junta de Gobierno de la FACA, que asistió acompañado por la Dra. María del Carmen Besteiro, Guillermo Goldstein y María Elena Barbagelata. Es interesante tener presente los proyectos presentados en el marco de justicia 2020. Asimismo informa que en el día de la fecha la CSJN, inauguró el año judicial con temáticas que serán abordadas en el día de mañana y hemos sido mencionados. **02.00.1 Proyecto declaración por el 24 de marzo.** El presidente solicita se de lectura al mismo. El Secretario General pide disculpas por no haberlo circularizado atento que ha sido recién terminado. El Dr. Rojas expresa que si esta en el orden del día debió haber sido circularizado. El presidente pone en consideración el tratamiento sobre tablas atento que no se circularizó. La Dra. Elsa Rodríguez Romero solicita que se de lectura al mismo en este acto: *"La ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES (A.A.B.A.), al cumplirse 40 años del brutal y sangriento golpe de estado cívico-militar del 24 de Marzo de 1976, expresa su más absoluto repudio hacia aquel hecho y adhiere a todas las marchas y manifestaciones que rememoran la nefasta fecha.-*

*Aquel día se inició una de las más duras etapas vividas en nuestro país, que enlutó a tres generaciones. Los asesinatos, secuestros, torturas, supresión de identidad de cientos de niños apropiados, el robo, el exilio forzado de miles de compatriotas, la eliminación absoluta de las garantías constitucionales, el sometimiento de la Constitución Nacional a los estatutos del proceso, constituyeron las innumerables atrocidades que concluyen en el grito desgarrador por los 30.000 desaparecidos.*

*La AABA entiende que es necesario mantener viva en la memoria la activa y directa participación del entonces gobierno de los EEUU en el adiestramiento, financiación y soporte ideológico de los sangrientos golpes de estado en casi toda América Latina, que tuvo como objetivo alinear nuestras realidades a los mandatos y dictados de los organismos financieros internacionales dominados por las grandes corporaciones multinacionales.*

*Esta Asociación sostiene que la lucha constante de un pueblo, nunca resignado al destino propuesto por los asesinos que gobernaban entonces, fructificó en la búsqueda permanente por la vigencia de los derechos humanos, por lo cual pudo recuperarse la democracia en el año 1983.*

*Celebramos esta democracia ininterrumpida desde entonces y exhortamos a todos los profesionales del derecho a adherir y marchar por las calles de cada ciudad este 24 de Marzo.-*

*Que ello sirva para recordar, entre todas las víctimas, a nuestros colegas que ofrendaron su vida en aquella larga noche del proceso, por ejercer con dignidad, coraje cívico y calidad humana, su defensa de las víctimas.*

*Como mujeres y hombres de derecho siempre sostendremos la consigna de MEMORIA, VERDAD y*

## JUSTICIA

*Por 30.000 compañeros detenidos desaparecidos, ahora y siempre....*” El Dr. Rojas solicita agregar, cuando dice asesinos en la última parte “*y sus cómplices civiles*”. La Dra. Rodríguez Romero sugiere que podría decir “*reitera una vez mas su absoluto repudio*”. Se aprueba en estos términos la declaración. INFORME DE VICEPRESIDENCIA. Dra. Elsa Rodríguez Romero no tiene puntos para informar. **02.02.1** Nota remitida al Ministerio de Seguridad por Protocolo de actuación de las fuerzas de Seguridad en manifestaciones públicas. Dr. Goldstein informa que esa nota se debió firmar por art 14 dado que el Ministerio de Seguridad tenía hasta ese día, abierta la posibilidad de que las asociaciones impugnaran o manifestaran sus opiniones. No habría inconveniente en ampliar. Se pone en consideración la ratificación. Se aprueba. **04.01** Ley de derribo. Dictamen de Derecho Marítimo. Dr. Goldstein, refiere respecto del dictamen del Dr. Gigena y manifiesta que ha llegado en el día de hoy otro dictamen de otra comisión, sugiere pasar a la próxima sesión, o de acuerdo a lo que estamos viendo, la síntesis de los informes que remitieron las comisiones, es que mayoritariamente estamos en contra de que se incorpore la facultad de derribo a través de una autoridad administrativa. El ámbito donde se debe debatir es el Congreso de la Nación. Se propone remitir al Ministerio de Seguridad, la preocupación y que el Congreso analice una ley de derribo, y en tónica con lo que sugieren varias comisiones se forme una mesa de debate. Son 2 las propuestas. Dirigimos al Congreso y convocar a las comisiones que se abra una mesa. Dr. Rojas sugiere que se convoque a la Comisión de Derecho Penal. La Dra. Godoy sugiere se convoque a todas las comisiones. Dr. Goldstein sugiere que la CD decida que comisiones deben intervenir. El presidente propone que por una cuestión de mejor proceder, las comisiones que han emitido opinión intervengan. El presidente propone que se fije un día de reunión y que concurren las comisiones. La comisión directiva fijará la fecha. El Dr. Rojas solicita se fije un plazo. El presidente informa que la semana próxima estará fuera del país. Para la semana que comienza el 28 de marzo se convocará a las comisiones que opinaron. Dr. Pugach consulta por el comunicado y destaca que más que preocupación solicita que tendría que haber una manifestación por rechazo, ya que no puede ser objeto de un órgano administrativo y que esta cuestión debe ser producto de un acto legislativo, como abogados no podemos ignorar por todo lo que involucra, sin que esto signifique una cuestión terminológica, sugiere cambiar preocupación por objeción. Se aprueba. **05.01** Informe de la Comisión de Derechos Humanos respecto de la visita de representantes del sitio Espacio para la Memoria Virrey Cevallos. Solicita pronunciamiento de la AABA sobre la necesidad de mantener y poner en valor los sitios de memoria. Acompaña nota remitida por Coordinador de Sitio de memoria Virrey Cevallos. El presidente informa acerca de la reunión. Del mismo modo lo hace la Dra. Godoy quien manifiesta que concurrió la responsable del sitio. En la misma se plantearon las necesidades que tienen los centros de detención, y desde la AABA se le expresó, que mas allá de una nota de acompañamiento, la más absoluta solidaridad con los centros, ellos quedaron en aglutinar a los centros que carecen de insumos, y que nosotros pudiéramos en un solo bloque plantear las necesidades, consulta si aun no esta el agrupamiento de lo que se solicitó, el Secretario informa que solo Virrey Cevallos. La idea era que a través de la comisión de DDHH los centros se acercaran, pusimos el 31 de marzo como plazo perentorio, consulta si se hizo la nota o si se ha efectuado desde la comisión. El Secretario propone que la nota debería hacerse por el centro que lo solicitó. La Dra. Godoy manifiesta que dado que no han hecho llegar su requerimiento. El Dr. Goldstein solicita a la CD que autorice al presidente a suscribir una nota en el sentido del mantenimiento de la puesta en valor de dichos centros, y antes del 31 efectuar la nota. La Dra. Velasco aclara que se trata de la incertidumbre por la continuidad de los contratos. La Dra. Godoy aclara que los contratos no continuarán. El Dr. Rojas aclara que ante la situación actual de despidos, está claro que los dejarán sin trabajo, esto es parte de eso, se venció el contrato, entonces hay que hacer una nota. El Dr. Goldstein insta a que hagan una nota. La Dra. Godoy sugiere que se emita una nota recordatoria. Se aprueba que la Comisión de DDHH haga la nota y se firmará por CD. Se aprueba. **05.02** Comisión de Derechos del Consumidor presenta proyecto de declaración por el Día Mundial del Consumidor el 15/03/2016. Se aprueba. **05.03** Nueva nota presentada por la Comisión de Derechos Humanos, sobre Informe de situación institucional. El presidente informa acerca de la nota, en la cual la CD había tomado nota, hubo una reunión con miembros de la comisión de DDHH, y se solicitó el tratamiento. Se ha discutido en el seno del bloque y ya que se trata de un bloque pluralista, pueden haber diversas opiniones, motivo por cual se solicita que se puntualice mejor, entendiendo que se trata de que haya pronunciamiento sobre los temas planteados. El presidente informa que en casi todos los puntos sugeridos estaríamos de acuerdo. Así presentado no se puede tratar por lo que se solicita a la comisión que puntualice el caso, sobre determinado tema, porque sino se trataría de una declaración genérica. El Secretario General amplía que también manifiestan si existe un acto concreto que sea sujeto a opinión y que “el estado permanente...” es amplio. Es necesario que amplíen los términos de la misma. El Dr. Rojas manifiesta que hay varios planteos concretos. El Dr. Tavani recuerda que hace dos sesiones atrás el bloque de la mayoría decidió tomar nota y a partir de la nueva presentación solicita ampliemos los términos. Más de una están más que claras: lo que significó estos meses del Ejecutivo de gobernar por DNU; planteamos el tema de los decretos; la derogación de leyes y los miles de despedidos del Estado. La nota entonces no es tan difusa como se pretende, de todas maneras se ampliarán los temas de la nota a fin de que el bloque de la mayoría no se confunda y exprese la posición que hasta ahora no se la conoce. El presidente agradece la participación. **05.04** Instituto de Teoría Política y Derecho Constitucional presenta proyecto de declaración

frente a la visita del presidente de EEUU. El presidente manifiesta que en la declaración del 24 de marzo ya se encuentra contenido lo solicitado, y atento que se está efectuando una exhortación a abrir los archivos, el presidente sugiere se efectúe exhortación a que se abran los archivos, lo pone a consideración. El Dr Rojas solicita se consulte con la Dra. Costante. El presidente informa que atento la declaración del 24, el Dr. Rojas sugiere que se consulte con la Dra. Costante. El presidente informa que se conversará telefónicamente con la Dra. Costante. El Dr. Goldstein informa que la nota saldrá pero se consultará por este punto a la Dra Costante. Se aprueba. **06.01** Comisión de Seguridad Social propone la realización de una Jornada sobre Novedades Previsionales 2016, el 31 de marzo a partir de 15.30. Arancel: \$750; \$400 socios AABA; Integrantes del Poder Judicial: \$600.- Aprobada por art. 14 (ratificar). Se ratifica. **06.02** Realización del Congreso Internacional de Derecho de Daños – 15/16 septiembre 2016. Acompaña Programa y Proyecto del Libro del Congreso. Se aprueba. **06.03** Comisión de la Ciudad propone la realización de una Jornada sobre Justicia Vecinal el día miércoles 11 de mayo de 15 a 17 hs. Actividad sin arancel. Se aprueba. **06.04** Comisión de Derechos Humanos propone la realización del acto por el 40º Aniversario del Terrorismo de Estado el día miércoles 23-3 en Plaza Lavalle. Solicita se convoque a la Federación Argentina de Colegios de Abogados ( FACA), Asociación de Abogados Laboralistas ( AAL) y Asociación Americana de Juristas (AAJ) a fin de que designen oradores. El presidente solicita proponer al Dr. Rodríguez Fontán en representación de la AABA en caso que exista la posibilidad de que haya oradores. El Dr. Goldstein informa que quizás López de Belva hable en nombre de la FACA, el Dr. Pugach solicita que el acto sea a las 13.30, el presidente solicita que se concuerde con el resto de las organizaciones si el evento podría ser más temprano dado que a esa hora la mayoría de los profesionales han dejado la zona de tribunales, se propondrá que sea a las 12.30 hs. Se aprueba. **06.05** Comisión de Derecho del Trabajo propone la realización de un Curso teórico-práctico sobre indemnizaciones, en 6 reuniones los días miércoles a partir del 11 de mayo. Arancel: \$700; \$480 socios AABA. Se aprueba. **07.01** Proyecto de Convenio Marco entre AABA y FUNDESI (Fundación de Estudios Superiores e Investigación). El presidente informa que se trata de una Fundación que difunden los cursos en el interior del país a fin de captar mayor cantidad de socios, a modo de probar planes alternativos. La Dra. Elsa Rodríguez Romero consulta si solo se trata de un tema de difusión. El presidente informa que aparentemente se trata de una Fundación que tiene miles de suscriptores y esto redundaría en beneficio de la AABA. Se aprueba. **07.02** Proyecto de Convenio Marco entre AABA y UEJN (Unión de Empleados de Justicia de la Nación). El Presidente informa que aún no esta suscripto. Se trata de un convenio de colaboración en ambas instituciones. Se aprueba. **07.03** Nota presentada por el Dr. Sergio Iribarren Pugach sobre RCD 01-03-2016. El presidente informa sobre los términos de esta nota mediante la cual se ha solicitado la nulidad del tratamiento de una serie de puntos establecidos en la reunion del 01-03-2016. El presidente manifiesta que se traten nuevamente los temas en el término de la reconsideración. El Dr. Pugach acentúa que fue solicitada la reposición de dichos temas. El presidente informa sobre los 4 temas. **Tema 07.01 Aristides Corti solicita declaración de la AABA y comunicación a los senadores y diputados sobre la ley cerrojo.** El Dr. Szmukler toma la palabra y expresa que se trata de un tema de enorme gravedad institucional en violación a los derechos humanos. Y además jurídicamente no es necesario saber que en los concursos de acreedores no se puede violar el principio de igualdad, esto de levantar la ley cerrojo para rendirse ante los fondos buitres, hace que se superen los límites de la historia universal. Lo que se compró a 20 mangos se pagará a 1600. Además hay que tener presente que el 93 por ciento que aceptó los canjes del 2005 y del 2010 pueden venir a reclamar la diferencia, más allá de las discusiones, la relatividad de ese enfoque es bastante débil. Uno lee la prensa y nadie afirma que nadie va a poder venir con eso. Está claro que en las discusiones acerca de la cláusula Rufo era como que el deudor iba a hacer la maniobra y esperar que venza para pagar mas. Someterse a aceptar esa condición cuando la Argentina, por mayorías muy amplias, llevó el tema a Naciones Unidas reflejan lo que es la conciencia jurídica mundial, allí el país recibió el apoyo de la comunidad internacional cosa muy celebrada por el mundo entero. Nosotros levantamos la ley cerrojo pero los acreedores, nuestros abogados en EEUU, desistieron de la apelación de las cautelares decretadas por Griesa en virtud de las cuales la Argentina no le puede pagar a los que entraron en el canje pero los acreedores no desistieron. En conclusión, so pretexto de que vendrán inversiones, se levantó, ni siquiera se ha asegurado este objetivo. Solicita que haya un pronunciamiento de la AABA rechazando esta posibilidad de que el Congreso Argentino apruebe la posibilidad de terminar con la ley de pago soberano ya que no se trata de algo antiguo. Además la AABA ha hecho trabajos sobre el tema de la deuda, se han efectuado Congresos y otras actividades acerca de la deuda. Hay una posición histórica de la AABA. Hay que superar el trabajo que se están haciendo desde los medios dominantes y por parte del gobierno también. Si se aprueba esto implicará un ajuste mayor, sobre la vida de los argentinos. Hay que recordar lo sucedido en el año 2001. Insiste en que no podemos ser insensibles por lo cual se solicita se apruebe un pronunciamiento. El Dr. Rojas expresa que en la CD de la AABA, recalca, somos abogados y atento que hay decisiones que son violatorias del régimen jurídico, eso ha sido convertido en ley, la Argentina ha sido la promotora de poner frenos que también protege a otros países, pues se trata de una compra vil y luego una extorsión a través de un juzgado y se debe tener en cuenta que la mayoría ha acordado, acreedores, por lo cual el nuevo acuerdo hará resurgir el derecho de los otros acreedores esto representará la reducción del PBI y condicionará a todos los argentinos. Si entramos en ese circuito de endeudamiento se agravará la situación. Solicita que no dejemos

de pronunciarnos atento la gravedad institucional. Además la Argentina está pagando a los abogados una suma extraordinaria, son los que pusieron a la Argentina en esta situación. El Dr. Manuel Cuiñas Rodríguez, expresa que por la mayoría entendemos que en todo sistema democrático de convivencia hay reglas, nuestra República es un estado constitucional de derecho. Desde que Aristóteles teorizó acerca del cambio de la forma de gobierno hay dos formas de definir posiciones en la democracia, o por el azar o por el número, hace siglos que prevalece el número, pero el número no otorga la razón, otorga una definición. Muchas veces el mayor número no tiene la razón, lo tiene el menor número y otras veces ocurre a la inversa. El órgano natural para debatir esto que estamos debatiendo aquí, es el órgano legislativo, así como se debatió la ley cerrojo en ese órgano, se puede volver a debatir en ese mismo órgano. La AABA no tiene que direccionar el voto de los legisladores ni en la cámara baja ni en la cámara alta, ellos se tienen que expedir ya que se trata de una decisión eminentemente política. Si el bloque de la mayoría no acompaña esta propuesta de declaración la pasiva no significa argumentar a favor de la ley cerrojo ni de la derogación de pago soberano, no estamos compelidos a hacer una declaración acerca de este tema, el bloque de la mayoría entiende que la AABA no tiene que expedirse. El Dr. Tavani sostiene que le resulta sorprendente lo que escucha, le genera asombro, que nosotros no tengamos que influir, atento las reglas expuestas, cuestiona para qué tenemos una comisión de seguimiento de la actividad legislativa. Pregunta: ustedes conocen lo que es el lobby. Viene escuchando que algunos responsables de esta casa han perdido el rumbo, no está dispuesto a que la AABA pierda el rumbo. Eso tiene un costo, la AABA, históricamente, frente a esto, que muy claramente acaba de describir Beinusz y que seguramente pasará el filtro de la Cámara de Diputados y veremos que pasa en Senadores, llevó a movilizar a mucha gente e hizo que ayer un grupo de compañeros que él aprecia y respeta y que tuvo el honor de acompañar, miembros de esta casa, presentaran una denuncia ante los tribunales Federales contra el PEN, atento esta circunstancia se ha presentado una denuncia contra el Poder Ejecutivo y contra todos los diputados y senadores que avalen esta decisión. Le parece sorprendente, escuchar de alguien que integra con un cargo de relevancia la mesa directiva de esta casa, como la AABA no influirá en los diputados y senadores. El Dr. Tavani, en lo personal, como socio de esta casa manifiesta su preocupación y no está dispuesto a que se "rife" la historia de la AABA, callarse frente a esto es negar la historia de la AABA. El Dr. Pugach manifiesta que atento la evidencia de las matemáticas es difícil refutar esto, sin embargo disiente con el colega, la vida democrática del país no se nutre solo con el parlamento, lo que hace el sistema republicano es poner el debate en todas las instancias de la sociedad. Si el parlamento deroga la ley cerrojo eso no nos inhibe sobre la posibilidad de opinar y pensar distinto a lo que piensan los legisladores. En lo que no coincide sustancialmente es en que el estatuto de esta casa no nos obligue a pronunciarnos sobre estas cuestiones. Cuando se habla de la dirección, los integrantes lo han tomado como mandatorio, nadie guarda silencio en aquellos temas que controvierten principios constitucionales, republicanos, los DDHH, la tutela de los derechos humanos, se pregunta qué sentido tendría integrar una Asociación que, no obstante sus postulados estatutarios, guardara silencio sobre estas cuestiones, independientemente de lo que uno piense desde el punto de vista ideológico, de modo que no está de acuerdo en que las disposiciones del estatuto no son mandatorias, si que son mandatorias, por esa razón el hecho de no pronunciarse sin explicación alguna es una originalidad en la historia de esta AABA, por qué razón la mayoría, segura de la posibilidad de imponer una decisión, no explica su postura que va a salir de estos muros y de estas puertas y a la sociedad toda que mira con atención las declaraciones de esta Asociación. Considera que la AABA tiene postulados tan mandatorios en su estatuto que, a modo de ejemplo el PEN circulariza la propuesta de terna de jueces para que digamos algo. Por qué motivo se giran y se pide opinión a esta Asociación acerca de ciertos temas?. Porque los asociados no pueden conocer la opinión de los miembros de la mayoría?. Que significa no pronunciarse? atento que esta casa se pronuncia en diversos temas constitucionales. Lo pasivo ha sido desterrado del debate. El presidente invita al Dr. Pugach a tener este tipo de discusiones. Temas y asuntos que son impuestos por la minoría al bloque mayoritario, nosotros lo discutimos previamente, tenemos posición de bloque, es esta una comisión directiva pluralista en la que confluyen muchas listas, que bueno y que sensato sería discutir los temas previamente, hace tres años estamos tratando que los temas de política nacional no nos invadan, porque de esa forma hoy nos encontraríamos con una Asociación con menos socios, le interesa que se practique un debate pleno, sin posicionamientos. El Dr. Szmukler manifiesta su sorpresa. El presidente aclara que le hubiese gustado que lo invitasen al debate sin posicionamientos. El Dr. Szmukler invita a la reflexión y expresa que esta actitud rompe con lo tradicional de esta casa. Siempre se discutió lo que se planteaba. No entiende eso de venir al debate sin posicionamientos. El tiene el suyo. Invita al debate y al funcionamiento democrático que caracterizó a la AABA en tantos años. Manifiesta que la mayoría no tiene argumentos, no los tiene porque si los tuviera los daría sin problemas. No explicar desde Aristóteles porque no se va a discutir... Pide la palabra la Dra. Tkatch, manifiesta tres cosas, primero esto de acordar previamente el orden del día, que la minoría traiga los temas acordados, que significa?, que los socios no debieran conocer la opinión de Comisión Directiva? Esto significa que en este tema el bloque de la mayoría no quiere exponer sus opiniones. Cuando un socio trae a colación un tema la AABA tiene el derecho de no tratar un tema pero se deben exponer sus opiniones. Lo que subleva es peor que el fondo de la cuestión, es la primera vez que sucede esto desde que está en la AABA, lo que planteó el Vicepresidente segundo, con ese argumento. Hubo muchísimas declaraciones referidas a los proyectos de ley, se trata de

dar un opinión jurídica y con esto se está ayudando al Parlamento que pide opinión a las asociaciones profesionales que tienen debate. Se pregunta para que estamos entonces, somos un club de barrio, estamos para organizar cursos? Cree que no es el esquema de la AABA, en ningún lado se vio que éramos un club. El Dr. Rojas manifiesta su tristeza, se resiste a analizar cuestiones metodológicas, es parte de cualquier institución, unos ganan otros pierden, esta es una Asociación de Abogados, no rehuye a los posicionamientos políticos, esto trasciende la esfera de una cuestión metodológica. El objetivo de esta institución es tener posiciones claras respecto a DDHH, hay cuestiones que afectan mas allá del funcionamiento institucional. Dra Besteiro, expresa que va a tratar de pasar por alto las agresiones, sin entrar en detalle para no sumar temas a esta cuestión, muchas veces se hicieron declaraciones que no reflejaban la voluntad de la mayoría, y lo que se esta discutiendo ahora es si la Asociación debe o no pronunciarse sobre este tema. Dr. Manuel Cuiñas Rodríguez expresa que tanto en la reunión de CD pasada como en esta por el bloque de la mayoría se ha opinado y se ha fundado la opinión, ocurre que no conforma lo que se ha dicho. Respecto que de que si esto es una escuelita de cursos, aclara que la entidad no se sostiene solo por el débito automático de las cuotas de los asociados, se sostiene por los cursos y los congresos. Con relación al dolor que se expresó por parte de un integrante de CD en el sentido de la pena que le producen sus pares, manifiesta que él por un par, un abogado, socio o integrante de CD siente respeto y no lástima. La Dra. Velasco, refiere a las faltas de respeto y expresa que lo vienen sufriendo desde hace varias reuniones de CD; si bien hemos tenido disensos y muchas veces se ha logrado consensos, es mucho decir que esta Comisión Directiva no ha tomado nunca una decisión, nunca ha abierto el debate, es demasiado tolerar las agresiones. Esto no refleja la verdad del debate, cuando hablan de debate con respeto. En más de una oportunidad ustedes mismos debieron bajar el nivel de agresión. Falta a la verdad de muchas de las cosas que se están diciendo. Pero como muchas cosas son opinables, por lo cual puede existir disenso. El debate existe pero surgen faltas de respeto y llama a los miembros de la minoría a exaltar el respeto y a respetar que puede ser opinable emitir una opinión o no y esto no significa menospreciar una opinión diferente. Dr. Pugach manifiesta que no se le ha faltado el respeto a nadie. El presidente pone en consideración la declaración por la ley cerrojo: por la afirmativa 4, por la negativa 7, queda rechazado. Se pasa al tema relacionado con la situación de la UIF: **07.02 Aristides Corti solicita declaración de la AABA referida a la UIF.** Se lee el pedido del Dr. Corti. El Dr. Rojas expresa que agregaría a la nota, que al despedir a 37 miembros de la UIF se han desmantelado áreas que se ocupan de crímenes de lesa humanidad. El presidente le solicita al Dr Rojas que presente nota en estos términos. Dr Rodríguez Fontán manifiesta que sucede algo similar que al resto de los temas que se vienen tratando, respecto a medidas de gobierno, que se puede estar o no de acuerdo, pero considera que forman parte de un desarrollo de políticas, desde el punto de vista institucional, implica un posicionamiento político, que no es el que la mayoría de esta CD sostiene, porque hay una realidad en el país que ha cambiado sustancialmente, ha cambiado la dirección, se trata de un cambio de políticas en varios órdenes y debemos contemplar como avanza, de manera que cuando se presente un caso concreto se tomarán las medidas y la AABA deberá pronunciarse, pero mientras tanto, hay una posición de la minoría, en el sentido que marca una postura virulenta contra las medidas de este gobierno, así como la realidad de la AABA cambia cuando gana otro sector, lo mismo sucede en el país. Las mayorías son circunstanciales y cambian los paradigmas, tratemos de no avasallar a la institución con planteos políticos, sobre la base de lo que son posicionamientos políticos parciales, no prosperará la declaración, no puede ser que la AABA sea como una suerte de shopping, no porque a mi no me guste Lopérfido tenemos que solicitar su renuncia. Hay un cambio de criterio de como se entiende que una mayoría circunstancial se debe pronunciar respecto de las cuestiones en general. Dr Goldstein expresa que la presentación del Dr. Corti hace una manifestación genérica sobre las políticas de la UIF y en particular sobre Dra. Tallarico. En cuanto a las manifestaciones generales, desconoce en que estado está la UIF. En referencia a lo expresado por el Dr. Rojas quien manifestó que hay un retroceso en combatir el crimen organizado, si es así y se comprueba le parece que da lugar a que la AABA se pronuncie. Con respecto a la Dra. Tallarico no ve incompatibilidad jurídica en su designación, la ley 2546, art. 9 que regula la UIF no vislumbra incompatibilidades, podrá ser por cuestiones de ética, pero no hay incompatibilidad en que una abogada que haya defendido a una empresa pase a ser funcionaria pública, la ley no establece esa incompatibilidad. Dr. Rojas manifiesta que respecto a la relación con el gobierno que esta desde el 9 de diciembre, no se refiere a posicionamientos políticos partidarios, por ejemplo designación por un decreto simple de dos ministros de la CSJN, el asunto de temas modificados por DNU, Ley de Derribo. El ganador en democracia tiene derecho a gobernar pero no a violar las normas constitucionales y tratados. Los disensos no son de política partidaria, se trata de violaciones del orden constitucional, nadie cuestiona como accede sino como se desarrolla. Considera que la AABA frente a la sociedad debería pronunciarse. Y también debe destacarse que se viola el orden económico financiero. La Dra Tkatch, cede la palabra a Dr. Pugach quien manifiesta que ante la eventualidad que se suscite un conflicto de ética pública en el caso de la UIF sería conveniente, teniendo muy buenos profesionales en la comisión de derecho administrativo, que den una mirada a modo de opinión. El presidente recepta la propuesta superadora, de girar a la comisión de derecho administrativo. Dra. Rodríguez Romero hace una distinción entre los temas y los términos de la misma. El presidente recepta y propone se gire a la comisión de derecho administrativo, tomando la palabra del Dr. Pugach y la Dra. Tkatch. El presidente pasa al punto

07.03 del 1-3-2016 declaraciones de Lopérfido: **07.03 Aristides Corti solicita declaración de la AABA de repudio y exigencia de renuncia a Darío Lopérfido.** El Dr. Rojas expresa que atento la relevancia del cargo de Lopérfido, y que ha tenido repudio por parte de los organismos de DDHH, no pronunciarse sobre este tema, atento lo que ha manifestado Nora Cortiñas, es una falta de respeto al pueblo argentino. El presidente propone enviar declaración del 24 de marzo al Sr. Lopérfido. Dra Velasco expresa que atento la reunión de CD pasada, los términos de la declaración contienen todas estas posturas, sin personalizar sobre un individuo en particular, la Dra Velasco cede la palabra al Dr Rojas. Se aprueba enviarle la declaración del 24 de marzo al Ministro de Cultura. Se aprueba. Tema presentado por Pugach: **07.05 Sergio Iribarren Pugach presenta nota respecto al artículo publicado por la Nación el 13/02/16 sobre la no obligación de los obispos a denunciar abusos a menores.** Es un tema tratado por organismos internacionales. Dr. Cuiñas Rodríguez destaca que en la iglesia las decisiones se toman verticalmente. Luego de un intercambio se decide por unanimidad solicitar mayor información. El presidente reitera la conveniencia de realizar reuniones de Labor interbloques antes de cada reunión.. **08.01** María de Lourdes Virginia Fernández solicita su incorporación a la Comisión de DDHH. Se aprueba. **08.02** Luis A. Desalvo solicita su incorporación a la Comisión de DDHH. Se aprueba. **08.03** Marina E. Morales solicita su incorporación a la Comisión de Derecho de los Pueblos Originarios. Se aprueba. **12.01** Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Morón invita a las actividades que se desarrollarán en la Semana de la Memoria y la Vida entre el 18 y el 24 de marzo en el marco de los 40 años del Terrorismo de Estado. Se toma nota agradece. **13.01** Práctica y Estrategia Derechos del Consumidor- Modelos de escritos- Doctrina – Jurisprudencia. Donación del Dr. Carlos Tambussi. Se aprueba se agradece. **13.02** Prudentia Iuris – Revista de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se agradece. **14.01** Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación. **14.01.1** María Fernanda Bruno. Se aprueba publicar. **14.03** Solicitudes publicadas 14 días. Consideración para su aprobación. **14.03.1** Ángeles Noelia Acosta. Se aprueba. **15.01** Ricardo Levigorevitz (19980) (RCD 19.11.2015). Se toma nota. **15.02** Roxana Pettinari (19224) (RCD 19.11.2015) Se toma nota. **16.01** Ignacio Rodolfo Cánepa (18667) (renuncia). Se acepta. **16.02** Cecilia Bitar Tacchi (20607) (renuncia) Se acepta. Temas que no están en el orden del día: Se aprueba su tratamiento. **Tablas 1.** Nota de la Dra. María Alicia Godoy informando la invitación recibida de los Vecinos por la Memoria del barrio de Balvanera al **acto de colocación de un mural con los nombres de los estudiantes de Filosofía y Letras de la UBA desaparecidos.** La Dra. Godoy informa su interés personal de concurrir con una nota de la AABA debido a que en el listado figura el nombre de quien fuera su compañero, padre de uno de sus hijos. La Dra Godoy informa que dentro de esta lista se encuentra su primer esposo. Se aprueba efectuar nota de adhesión y acompañar declaración formulada. La Dra. Godoy concurrirá en representación. **Tablas 2.** Magister Lucas Pussetto, Director Académico del Instituto de Investigación y Educación Económica, informa la realización del **Posgrado de Economía y Finanzas para Abogados**, que conjuntamente con la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, se realizará entre los meses de abril a diciembre, con el auspicio del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. **Ofrece media beca a los asociados de la AABA** interesados en participar. Se comunicara oportunamente por medio del boletín. **Tablas 3.** Federación Interamericana de Abogados (Washington DC) informa el auspicio brindado a las **VI Jornadas Nacionales de Abogadas** que se realizaran conjuntamente AABA y FACA, asistiendo la Dra. Mabel Solano en representación de esa entidad. Se toma nota y se traslada a la Dras. Maria elena Barbagelata y Julieta Bandirali quienes organizan la actividad. **Tablas 4.** Propuesta de actividad de la Comisión de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de realizar Jornadas denominadas **“Encuentros para la reflexión”** La primera sera el **12 de mayo** y se abordaron el tema: **Maternidad de niñas adolescentes.** La segunda el **9/6** sobre **Abuso sexual infantil y revinculación.** Se aprueba. **Tablas 5.** La CD quiere organizar un evento por el 24 de marzo, además del acto previsto por la comisión de DDHH, una jornada o media jornada dedicada al recurso de los detenidos desaparecidos, ya se habló de efectuar una muestra fotográfica, una mesa de abogados, otra de organismos. Se aprueba se encomienda a la comisión de DDHH su organización. Dra Godoy solicita se convoque a todo tipo de personalidades. Dra Godoy informa que en nombre de la comisión de DDHH, concurrió a la Subsecretaria de Justicia de DDHH de Moreno con una muy buena recepción por parte de esa organismo. Siendo las 22. 15 y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión